



DECRETO EXENTO Nº 461-

RETIRO, 07 de Febrero de 2012

1. - Art. 62 del D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
2. - La Solicitud de la Sra. María Vásquez Vásquez, de fecha 03.02.2012, que solicita plazo para cancelar la deuda por concepto de Patentes Municipales.
3. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUEBASE** en todos sus puntos el Convenio de Pago celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. María Vásquez Vásquez, Rut. 10.450.062-5, domiciliada en Pb. Ejército de Chile, Casa 07, Comuna de Retiro.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Departamento
Patentes Municipales (s)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Unidad de Control Interno
- Archivo SECMUN Dec. Conv. y Cont.
- Interesado
- Archivo Depto. Patentes